



**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA  
REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.**

**ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO  
PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION  
DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE  
UN DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS  
INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

**2023**

## 1) Introducción

EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores.

Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

En este sentido, por su objeto especializado la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A., EDUBAR S.A. sociedad de economía mixta de orden Distrital, será la encargada de contratar los diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción las obras mencionadas con su respectiva interventoría, necesarios para la ejecución del proyecto, Coordinar los procesos requeridos para la formulación, viabilización, contratación y ejecución de todos los diseños, obras y proyectos de infraestructura que realice la empresa de acuerdo a su objeto social.

Que el Departamento del Atlántico en su Plan de Desarrollo 2020-2023, ¡Atlántico para la gente!, establece dentro de sus estrategias la creación de espacios y ambientes propicios de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad.

Que la Administración Departamental procura por garantizar que las instituciones educativas a su cargo cuenten con una infraestructura adecuada. Como se sabe, contar con una buena infraestructura educativa puede tener varios beneficios. Los beneficios son la mejora en la calidad de la enseñanza: Una buena infraestructura educativa proporciona a los estudiantes y profesores el entorno adecuado para el aprendizaje y la enseñanza. Las aulas bien equipadas, los laboratorios de ciencias, las bibliotecas, las salas de informática, entre otras, proporcionan los recursos necesarios para la educación de calidad. ; Atracción y retención de estudiantes: Las buenas instalaciones educativas pueden atraer a más estudiantes y mantener a los que ya están matriculados. Los estudiantes suelen sentirse más cómodos y motivados en un entorno educativo adecuado, lo que puede aumentar su interés por

el aprendizaje. ; Desarrollo de habilidades: Una buena infraestructura educativa proporciona oportunidades para el desarrollo de habilidades prácticas. Los laboratorios, talleres y otros recursos pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades técnicas y prácticas que les serán útiles en su carrera. ; Mejora en la salud y seguridad: Las instalaciones educativas adecuadas y bien mantenidas pueden garantizar la seguridad y la salud de los estudiantes y profesores. Las instalaciones de saneamiento, el suministro de agua potable y la electricidad son esenciales para la seguridad y la salud de los estudiantes. ; Contribución al desarrollo económico: La construcción y el mantenimiento de infraestructuras educativas pueden generar empleo y contribuir al desarrollo económico de una región o país. Además, la educación de calidad puede aumentar la capacidad de los estudiantes para encontrar empleo y contribuir a la economía.

Que una infraestructura educativa adecuada es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en la educación. Si las instituciones públicas tienen una infraestructura deficiente, los estudiantes de bajos ingresos y aquellos que viven en áreas rurales pueden no tener acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje que los estudiantes de familias con mayores ingresos y que viven en áreas urbanas. ; Mejora en la calidad de la educación: Una infraestructura educativa adecuada puede mejorar la calidad de la educación ofrecida en las instituciones públicas. Esto puede llevar a una mayor retención de estudiantes y a un mejor rendimiento académico. ; Desarrollo de habilidades y talentos: Una buena infraestructura educativa puede proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para desarrollar habilidades y talentos en diversas áreas, incluyendo ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas. Esto puede ayudar a los estudiantes a estar mejor preparados para enfrentar los desafíos del mundo real y tener éxito en sus futuras carreras. ; Contribución al desarrollo económico: Una infraestructura educativa adecuada puede tener un impacto positivo en la economía a largo plazo. Esto se debe a que los estudiantes bien educados están mejor preparados para contribuir al desarrollo económico de una región o país.

Que el equipo técnico del área de infraestructura educativa de la gobernación del Atlántico, al realizar visitas en cada una de las sedes de las instituciones educativas, preliminarmente ha establecido que estas no se encuentran en condiciones adecuadas para desarrollar actividades académicas, pues el recorrido evidenció un deterioro generalizado en cubiertas, baterías sanitarias, comedor cocina, cerramiento, (cielos rasos, pisos, ventanas, muros, obras de urbanismo, (pasillos, andenes, siembra de vegetación), conexión eléctrica, extensión de redes, PTARD - Planta de Tratamiento Agua Residual Domiciliario-, pozo eyector y que se requieren obras de construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación en general. Asimismo, la comunidad educativa y rectores, de las diferentes sedes de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, han presentado requerimientos en la que manifiestan anomalías en su infraestructura. No obstante, se precisa de un diagnóstico más estructurado y

pormenorizado que, justamente, permita identificar necesidades y planificar y presupuestar las intervenciones.

Que ante esta situación EDUBAR S.A. y la GOBERNACION DEL ATLANTICO suscribieron CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 202302535 cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO CON EL FIN DE DETERMINAR INTERVENCIONES A REALIZAR, SU PRIORIZACIÓN Y RESPECTIVOS PRESUPUESTO”

Por lo anterior se hace necesario contratar a un profesional, a través de contratos de prestación de servicios, con la idoneidad y experiencia, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

## 2) Análisis del mercado

Producto Interno Bruto (PIB), Información I trimestre 2023.

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2022 <sup>1</sup> -1	Trimestral 2022 <sup>2</sup> -1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	4,6	4,5
Industria manufacturera	0,7	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>3</sup>	1,4	0,2
Construcción	1,5	1,3
Comercio al por mayor y al por menor <sup>4</sup>	0,5	0,8
Información y comunicaciones	3,2	3,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>5</sup>	2,3	1,8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	18,7	4,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,9</b>	<b>1,7</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>3,0</b>	<b>1,4</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>1</sup> preliminar

<sup>2</sup> Series encadenadas de valores con año de referencia 2015

<sup>3</sup> Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

<sup>4</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comidas

<sup>5</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

<sup>6</sup> Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación

<sup>7</sup> Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 <sup>Pr</sup> -I / 2022 <sup>Pr</sup> -I	2023 <sup>Pr</sup> -I / 2022 <sup>Pr</sup> -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>2,3</b>	<b>1,8</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>Pr</sup> preliminar

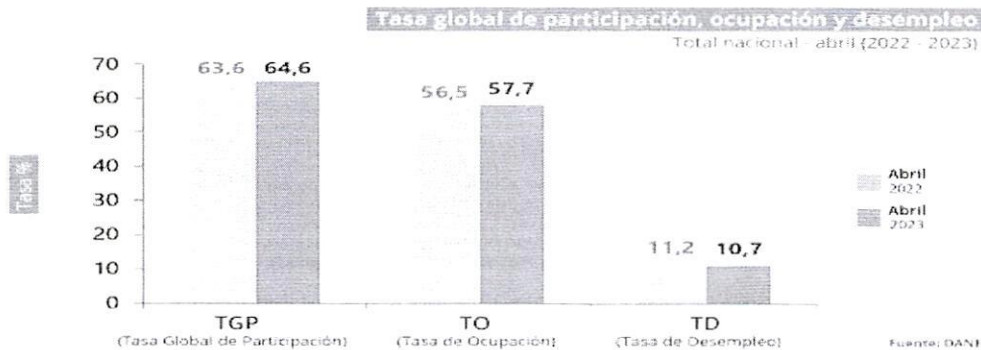
<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE, Boletín Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2023.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



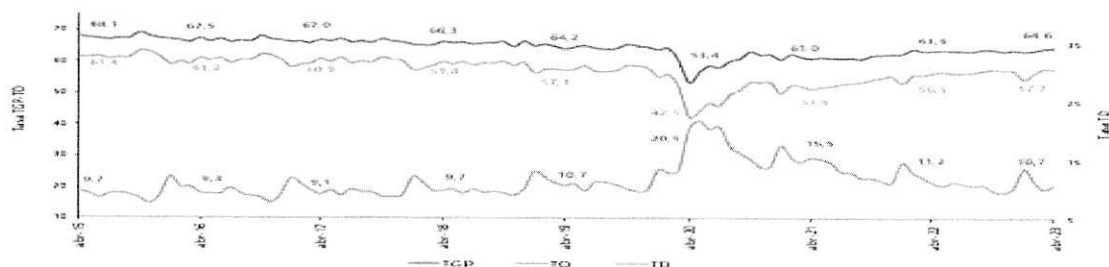
En el trimestre febrero - abril de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, en el trimestre móvil febrero – abril de 2022 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre febrero - abril de 2022 (57,7%).

### Indicadores de mercado laboral mes y trimestre, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

#### Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
Total nacional  
Abril (2015 – 2023)



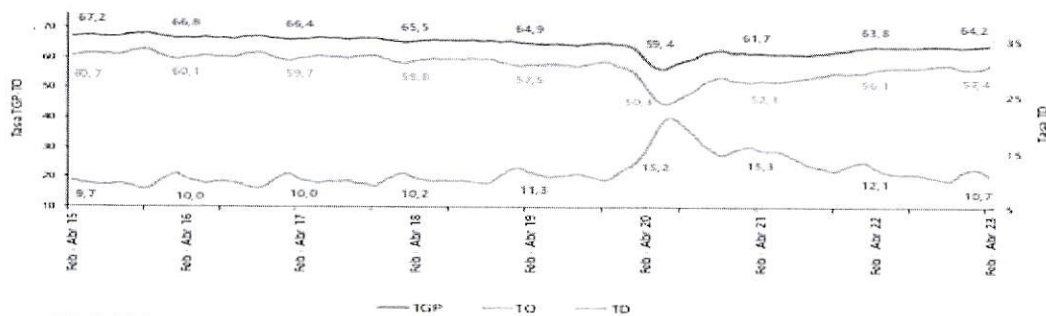
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

## Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre febrero - abril de 2023 fue 10,7%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, en el trimestre febrero - abril de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (56,1%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
Total nacional  
Febrero - abril (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

## Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.742 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales); seguido de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\***  
Total nacional  
Abril (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en pts.
	Abril 2022	Abril 2023			
<b>Población ocupada</b>	<b>21.937</b>	<b>22.742</b>	<b>95</b>	<b>799</b>	
Alojamiento y servicios de comida	1.929	1.937	7,6	104	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.051	3.255	14,4	194	0,8
Industrias manufactureras	2.392	2.545	11,2	152	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.605	12,3	-77	-0,3
Construcción	1.515	1.584	7,0	69	0,3
Actividades científicas, actividades de investigación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	248	1,1	25	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.745	7,7	16	0,1
Autoridades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	407	1,8	-11	-0,0
Servicios de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	585	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.838	1.841	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	1.997	1.945	17,3	-52	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos\* incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

D-22: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informada".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIU Rev. 4 A.C.

Fuente: DANE, Boletín Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Abril 2023.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

### 3) Estudio de la oferta

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas, lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.
- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

### 4) Estudio de la demanda

ÍTEM	NÚMERO DE PROCESO	PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
1	<a href="#">EDU-099-2022</a>	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-05-2021-4488 PARA LA EJECUCION DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$12.000.000

2	EDU-101-2022	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-05-2021-4488 PARA LA EJECUCION DEL DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$10.800.000
3	EDU-235-2022	Contratación Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD-05-2021-4488 PARA LA EJECUCION INTEGRAL DEL DIAGNOSTICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$9.300.000

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla EDUBAR S.A. adjunta soporte de Colombia compra eficiente que hace parte del histórico de contratación.

### 5) Análisis técnico

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DETALLADO DEL ESTADO ACTUAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**.

### ALCANCE DEL OBJETO: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ALCANCE.

La ejecución del contrato comprende las siguientes actividades:

1. Apoyar en el diligenciamiento de fichas diagnósticas.
2. Brindar apoyo en la evaluación de la infraestructura.
3. Presentar oportunamente reporte de condiciones especiales.
4. Apoyar a EDUBAR S.A. en la elaboración de presupuesto.
5. Brindar apoyo en la formulación de soluciones técnicas a las condiciones presentadas.
6. Presentar reporte de ejecución semanal.

7. Realizar apoyo y acompañamiento en la presentación de diagnóstico por colegio.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- a. Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato.
- b. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad.
- c. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.
- d. Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridas
- e. Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE.
- f. Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa.

#### **Experiencia:**

El contratista deberá acreditar un (1) año de experiencia profesional relacionada con las actividades a desarrollar.

#### **6) Aspecto regulatorio**

En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el capítulo II, numeral 16.1.1. De la Selección Directa y demás normas concordantes; se adelantará la contratación a través de la Contratación Directa los Contratos de prestación de servicios. Al respecto el Manual señala en el numeral 16.1.1.1: literal B "Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuición persona), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones

técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

**7) Análisis económico**

El valor del contrato es de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (13.300.000)**.

**8) Plazo de ejecución.**

Hasta el treinta (30) de septiembre del 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Se suscribe a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

  
**JEISON PONCE EBRATH**  
Jefe Administrativo  
Edubar S.A.

  
**PAOLA OLIVEROS VESGA**  
Asesor Externo  
Edubar S.A.